

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.218 / 2011.

ZAPALLAR, 25 de Marzo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 63/2011, de fecha 02 de Febrero de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 51/2011, de fecha 04 de Febrero de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Acta de Adjudicación Propuesta Pública 08/2011 ID Mercado Público: 5325-3-LE11, denominada: "Habilitación Vehicular de Liceo Zapallar y Acceso Aledaño".
- Decreto de Alcaldía Nº 543/2011, de fecha 04 de Febrero de 2011, que Aprueba Bases Administrativas. Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública Nº 08/2011 denominada "Habilitación Vehicular de Liceo Zapallar y Acceso Aledaño".
- Memorandum Nº 104/2011 de fecha 28 de Febrero de 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública № 08/2011, denominada: "HABILITACION VEHICULAR DE LICEO ZAPALLAR Y ACCESO ALEDAÑO", al proponente JAIME MOYA SOTO, Rut. Nº por un valor total de \$ 6.792.793 .- (Seis millones setecientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres pesos) IVA incluido, y un tiempo de ejecución de 15 días corridos.
- IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.06.001.000.000 denominada "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones".

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / DA Nº 1218.2011 Jaime Soto Moya

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

SECPLA.

CONTROL

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

MANTENCION Y REPARACION.

DEPTO. DE EDUCACION. ARCHIVO: SECRETARIA NUNICIPAL.

DAF / MANT / DAEM / SCP / SEC / JUR/ pfc.